



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL

FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL
DE CONTRATO/CONVENIO

Código: FOR-GEC-049

Versión: 0

Fecha: Memo I2023036101 –
21/11/2023

Página: 1 de 9



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20251215-191544-a3f61-59792193
2025-12-16T18:04:05:00 - Página 1 de 15

CONVENIO NÚMERO:	8282-2023	FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	27/06/2023
FECHA DE INICIO:	07/07/2023	FECHA DE TERMINACIÓN:	29/04/2024
ASOCIADO:			
NOMBRE PERSONA JURÍDICA:	CORPORACION SUA ZA CONFORMACION Y FORTALECIMIENTO DE GRUPOS SOCIALES UNA PROPUESTA ALTERNATIVA DE DESARROLLO	NIT.	830.076.629-1
REPRESENTANTE LEGAL	GIOVANNI MENDEZ GUEVARA	C.C	7.061.028

OBJETO CONTRACTUAL:

“Aunar recursos técnicos, administrativos y financieros para prestar la atención alimentaria en la modalidad Comedores Comunitarios – Cocinas Populares, a población en situación de inseguridad alimentaria moderada o severa y desarrollar procesos de inclusión social, ambiental y productiva y vigilancia del estado nutricional, en el marco del Proyecto 7745 “Compromiso por una Alimentación Integral en Bogotá”.

LOTE 12

COMEDOR 113760-CCCP 12-003 COLÓN

CUPOS 150

VALOR INICIAL DEL CONVENIO:

DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL NUEVE PESOS M/CTE (\$295.389.009,00), discriminados de la siguiente manera: LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL – SDIS aporta en dinero la suma de **DOSCIENTOS OCHENTA MILLONES QUINIENTOS SIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$280.507.997)** correspondiente al 94,96% y el ASOCIADO aporta en especie la suma de **CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN MIL DOCE PESOS M/CTE (\$14.881.012)** correspondiente al 5,04%; el cual incluye impuestos y demás costos y gastos directos e indirectos en que incurra el asociado durante la ejecución del Convenio.

PLAZO INICIAL DEL CONVENIO:

El plazo de ejecución será de **7 MESES** contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio del convenio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del convenio.

Parágrafo: De presentarse situación de fuerza mayor o caso fortuito que hagan imposible continuar la ejecución, la SDIS queda facultada para suspender el plazo de ejecución del convenio, ceder o terminar el mismo de común acuerdo, lo cual bastará con el envío de un aviso escrito al ASOCIADO, caso en el cual no tendrá que justificar, probar o motivar su decisión, ni tampoco se causará el pago de alguna suma de dinero a favor del ASOCIADO a título de compensación, indemnización o reembolso.

Nota: Los días de operación del servicio corresponden a los días en los que se realiza la entrega del apoyo alimentario lunes a sábado, sin incluir festivos.

MODIFICACIONES CONTRACTUALES:

MODIFICATORIO No.1:

Mediante Modificación No.1, suscrita y publicada en secop II el 22 de diciembre de 2023, se estipuló:

1. **REINVERTIR** del saldo por inexecución el valor de **SEIS MILLONES OCHOCIENTOS DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS MCTE (\$6.802.680)** con corte a septiembre de 2023, en el rubro valor minuta-alimentos, por concepto de dos (2) días de operación, la suma de **DOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL

FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL
DE CONTRATO/CONVENIO

Código: FOR-GEC-049

Versión: 0

Fecha: Memo I2023036101 –
21/11/2023

Página: 2 de 9

MILLONES CUARENTA Y NUEVE MIL PESOS (\$2.049.000), obteniendo un saldo por inejecución luego del ajuste por valor de CUATRO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE (\$4.753.680).

Es importante señalar que los saldos por inejecución de los rubros de la estructura de costos; pueden llegar a ser comprometidos y ejecutados durante el plazo del convenio.

El valor a afectar se encuentra amparado con el Certificado de Registro Presupuestal expedido por el responsable de Presupuesto adjunto a la presente justificación, así:

No. CRP	FECHA DE CRP	VALOR CDP	VALOR AFECTAR CDP
9807	28/06/2023	\$280.507.997	\$2.049.000
TOTAL			\$2.049.000

(...)

MODIFICATORIO No.2:

Mediante Modificación No.2, suscrita y publicada el 06 de febrero de 2024, se estableció:

1. **MODIFICAR** en la estructura de costos, el costo asignado al rubro de costo variable referente al Valor Minuta de Alimentos y el rubro de costos fijos correspondiente a talento humano para los perfiles de operarios (as) y auxiliares administrativos, conforme los incrementos contemplados en el IPC y SMLV, decretados por el Gobierno Nacional, de la siguiente manera:

Valor Minuta – Alimentos 2023	IPC de cierre 2023	Ajuste Valor Minuta – Alimentos 2024
\$6.830	9.28%	\$7.464

Talento humano (Operarios (as) y Auxiliar administrativo	Incremento SMMLV	Ajuste Valor Minuta – Alimentos 2024
\$ 1.949.171	12.07%	\$2.189.621

2. **REINVERTIR** del saldo por inejecución por valor de **DIEZ MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y UN PESOS M/CTE (\$10.732.461)** con corte a 15 de diciembre de 2023, que corresponde a Reinversión de la suma de **OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE (\$8.844.580)** de aportes en dinero de la SDIS , y a la Reinversión y Redistribución de la suma de **UN MILLON OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS M/CTE (\$1.887.881)**, de aportes en especie del ASOCIADO.
3. **ADICIONAR** al convenio la suma total de **CIENTO TRECE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CIENTO UN PESOS M/CTE (\$113.342.101)** los cuales se discriminan así: **CIENTO NUEVE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$109.352.583)** los cuales corresponden a aportes en dinero de la SDIS equivalente al 96,48% del valor total de la adición, este valor se encuentra respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal, el cual se encuentra anexo y expedido por el responsable de presupuesto de la Secretaría Distrital de Integración Social, de conformidad con lo previsto para ello en la justificación y estructuras de costos anexas; y **TRES**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL
FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL
DE CONTRATO/CONVENIO

Código: FOR-GEC-049

Versión: 0

Fecha: Memo I2023036101 –
21/11/2023

Página: 3 de 9

MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS DIECIOCHO PESOS M/CTE (\$3.989.518), que corresponden a aportes en especie de por parte del asociado, equivalente al 3,52% del valor total de la adición.

El valor a adicionar de los recursos SDIS, se encuentra amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal expedido por el responsable de Presupuesto, así:

No. CDP	FECHA DE CDP	VALOR CDP	VALOR AFECTAR CRP
2483	18/01/2024	\$ 109.352.583	\$ 109.352.583
TOTAL			\$ 109.352.583

4. **MODIFICAR** el valor total del convenio, así:
CUATROCIENTOS OCHO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y UN MIL CIENTO DIEZ PESOS M/CTE (\$408.731.110) M/CTE, discriminados de la siguiente manera: **LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL – SDIS** aporta en dinero la suma de **TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE (\$389.860.580)** correspondiente al 95,38% y el **ASOCIADO** aporta en especie la suma de **DIECIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA MIL QUINIENTOS TREINTA PESOS M/CTE (\$18.870.530)** correspondiente al 4,62%; el cual incluye impuestos y demás costos y gastos directos e indirectos en que incurra el asociado durante la ejecución del Convenio.
5. **MODIFICAR LA CLAUSULA - PLAZO, de la siguiente manera:**
CLAUSULA SÉPTIMA – PLAZO: El plazo de ejecución será hasta el **29 de abril de 2024**, previo el lleno de los requisitos legales de perfeccionamiento y legalización.
(...)"

SUPERVISIÓN DEL CONVENIO PARA LA EJECUCIÓN:

Nombre:	IVON CAROLINA CAMARGO GARCÍA
C.C.	52.383.197
Cargo:	SUBDIRECTORA DE NUTRICIÓN
Período:	07/07/2023 - 20/07/2023
Nombre:	ZULMA YANIRA FONSECA CENTENO
C.C.	52.706.145
Cargo:	SUBDIRECTORA DE NUTRICIÓN
Período:	21/07/2023- 26/12/2023
Nombre:	MARTHA LUCÍA GONZÁLEZ GARCÍA
C.C.	39.540.755
Cargo:	SUBDIRECTORA DE NUTRICIÓN (E)
Período:	27/12/2023- 01/01/2024
Nombre:	ZULMA YANIRA FONSECA CENTENO
C.C.	52.706.145
Cargo:	SUBDIRECTORA DE NUTRICIÓN
Período:	02/01/2024- 29/04/2024

SUPERVISIÓN DEL CONVENIO PARA LA LIQUIDACIÓN

Nombre:	ZULMA YANIRA FONSECA CENTENO
C.C.	52.706.145



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20251215-191544-a3f61-59792193
2025-12-16T15:18:04-05:00 - Página 3 de 15



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL

FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL
DE CONTRATO/CONVENIO

Código: FOR-GEC-049

Versión: 0

Fecha: Memo I2023036101 –
21/11/2023

Página: 4 de 9



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20251215-191544-a3f61-59792193
2025-12-16T18:04:05:00 - Página 4 de 15

Cargo:	SUBDIRECTORA DE NUTRICIÓN
Período:	30/04/2024- al 07/08/2025
Nombre:	IVON CAROLINA CAMARGO GARCÍA
C.C.	52.383.197
Cargo:	SUBDIRECTORA DE NUTRICIÓN (E)
Período:	08/08/2025 al 31/08/2025
Nombre:	ZULMA YANIRA FONSECA CENTENO
C.C.	52.706.145
Cargo:	SUBDIRECTORA DE NUTRICIÓN
Período:	01/09/2025 al 08/10/2025
Nombre:	IVON CAROLINA CAMARGO GARCÍA
C.C.	52.383.197
Cargo:	SUBDIRECTORA DE NUTRICIÓN (E)
Período:	09/10/2025 al 09/10/2025
Nombre:	ZULMA YANIRA FONSECA CENTENO
C.C.	52.706.145
Cargo:	SUBDIRECTORA DE NUTRICIÓN
Período:	10/10/2025 al 16/10/2025
Nombre:	IVON CAROLINA CAMARGO GARCÍA
C.C.	52.383.197
Cargo:	SUBDIRECTORA DE NUTRICIÓN (E)
Período:	17/10/2025 al 17/10/2025
Nombre:	ZULMA YANIRA FONSECA CENTENO
C.C.	52.706.145
Cargo:	SUBDIRECTORA DE NUTRICIÓN
Período:	18/10/2025 a la fecha

CONSIDERACIONES:

En Bogotá D.C., se reunieron con el propósito de suscribir la presente el Acta de Liquidación del Convenio No. 8282 de 2023, **IVÓN CAROLINA CAMARGO GARCÍA**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 52.383.197, **DIRECTORA DE NUTRICIÓN Y ABASTECIMIENTO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL**, nombrada mediante Resolución No. 1644 del 19 de julio de 2023, con Acta de Posesión del 21 de julio de 2023, y en calidad de **ORDENADORA DEL GASTO**, en uso de sus facultades legales conferidas mediante la Resolución Interna No. 1388 del 02 de julio de 2024, modificada por la Resolución No. 3607 del 10 de diciembre de 2025, la supervisora del convenio para efectos de la liquidación, **ZULMA YANIRA FONSECA CENTENO**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 52.706.145, **SUBDIRECTORA DE NUTRICIÓN**, y el asociado **CORPORACION SUA ZA CONFORMACION Y FORTALECIMIENTO DE GRUPOS SOCIALES UNA PROPUESTA ALTERNATIVA DE DESARROLLO** identificado con NIT: 830.076.629-1, quien es representada legalmente por la señora **GIOVANNI MENDEZ GUEVARA**, identificado con Cédula de Ciudadanía No 7.061.028.

La solicitud del trámite liquidatorio del mencionado convenio fue radicada a la Subdirección de Contratación, mediante memorando No. I2025026606 del once (11) de agosto de 2025 suscrito por la supervisora del convenio para efectos de liquidación de la época, **IVON CAROLINA CAMARGO GARCIA, SUBDIRECTORA DE NUTRICIÓN (E)**, y memorando de alcance bajo radicado No. I2025039292 del trece (13) de noviembre de 2025, suscrito por la supervisora del convenio para efectos de la liquidación, **ZULMA YANIRA FONSECA CENTENO, SUBDIRECTORA DE NUTRICIÓN**,



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL

FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL
DE CONTRATO/CONVENIO

Código: FOR-GEC-049

Versión: 0

Fecha: Memo I2023036101 –
21/11/2023

Página: 5 de 9



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20251215-191544-a3f61-59792193
2025-12-16T18:04:05:00 - Página 5 de 15

, junto con el Informe Final de Supervisión suscrito el doce (12) de noviembre de 2025. Con la mencionada solicitud, se adjuntó la documentación legal pertinente, que da cuenta de la ejecución del convenio, técnica, jurídica, presupuestal y financiera del convenio.

De conformidad con lo expuesto, las partes acuerdan:

CLÁUSULA PRIMERA: Liquidar de común acuerdo el mencionado convenio, de conformidad con lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, sus decretos reglamentarios y demás normatividad vigente aplicable al trámite de liquidación de convenio; en especial con lo establecido en el Manual de Contratación de la SDIS.

CLÁUSULA SEGUNDA: Teniendo en cuenta lo indicado por la supervisora del convenio para efectos de la liquidación, **ZULMA YANIRA FONSECA CENTENO, SUBDIRECTORA DE NUTRICIÓN**, de acuerdo con el Informe Final de Supervisión, suscrito el doce (12) de noviembre de 2025, se presenta el estado financiero del convenio a liquidar:

CONCEPTO	VALOR EN PESOS
VALOR INICIAL DEL CONVENIO	\$295.389.009
VALOR APOORTE SDIS EN DINERO	\$280.507.997
VALOR APOORTE ASOCIADO EN ESPECIE	\$14.881.012
VALOR ADICIONADO MODIFICACIÓN No. 2	\$113.342.101
VALOR APOORTE ADICIONADO SDIS EN DINERO	\$109.352.583
VALOR APOORTE ADICIONADO ASOCIADO EN ESPECIE	\$3.989.518
VALOR TOTAL DEL CONVENIO	\$408.731.110
VALOR APOORTE TOTAL SDIS EN DINERO	\$389.860.580
VALOR APOORTE TOTAL ASOCIADO EN ESPECIE	\$18.870.530
VALOR TOTAL EJECUTADO DEL CONVENIO	\$400.976.527
VALOR TOTAL EJECUTADO APOORTE SDIS	\$383.057.265
VALOR TOTAL EJECUTADO APOORTE ASOCIADO ESPECIE	\$17.919.262
VALOR TOTAL PAGADO AL ASOCIADO	\$383.057.265
VALOR SALDO EN LOS REGISTROS	\$6.803.315
VALOR TOTAL NO EJECUTADO DEL CONVENIO	\$7.754.583
VALOR NO EJECUTADO RECURSOS SDIS	\$6.803.315
VALOR NO EJECUTADO EN ESPECIE DEL ASOCIADO	\$951.268
VALOR POR LIBERAR POR LA SDIS	\$6.803.315
SALDO POR PAGAR AL ASOCIADO	\$0.0
VALOR FINAL DEL CONVENIO	\$408.731.110

El siguiente cuadro, refleja la fuente de financiación del convenio a liquidar, el proyecto de inversión, el número del registro presupuestal y el valor que respalda el presupuesto del convenio:

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL						
Número del Proyecto de Inversión	No. CRP	Vigencia	Valor Total del CRP	Saldo en los Registros	Saldo Por Liberar a Favor de la SDIS	Saldo por Pagar al Asociado
7745	9807	2023	\$280.507.997	\$0.0	\$0.0	\$0.0
7745	1857	2024	\$109.352.583	\$6.803.315	\$6.803.315	\$0.0
Total			\$389.860.580	\$6.803.315	\$6.803.315	\$0.0



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL

FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL
DE CONTRATO/CONVENIO

Código: FOR-GEC-049

Versión: 0

Fecha: Memo I2023036101 –
21/11/2023

Página: 6 de 9

CLÁUSULA TERCERA: Que el balance de las garantías constituidas en el marco del convenio es el siguiente:

AMPAROS INICIAL	N° póliza	VIGENCIA		Valor amparado	Compañía aseguradora	Fecha Aprobación Subdirección Contratación
		Desde	Hasta			
Cumplimiento del contrato	320-47-994000026198 Anexo: 0	27/06/2023	27/09/2024	\$59.077.801,80	Aseguradora Solidaria de Colombia S.A	30/06/2023
Calidad del Servicio	320-47-994000026198 Anexo: 0	27/06/2023	27/09/2024	\$59.077.801,80	Aseguradora Solidaria de Colombia S.A	30/06/2023
Pago de salarios	320-47-994000026198 Anexo: 0	27/06/2023	27/01/2027	\$14.769.450,45	Aseguradora Solidaria de Colombia S.A	30/06/2023
Responsabilidad civil extracontractual	No. 320-74 994000012891 Anexo: 0	27/06/2023	27/01/2024	\$232.000.000,00	Aseguradora Solidaria de Colombia S.A	30/06/2023

AMPAROS MODIFICATORIO No.1	N° póliza	VIGENCIA		Valor amparado	Compañía aseguradora	Fecha Aprobación Subdirección Contratación
		Desde	Hasta			
Cumplimiento del contrato	320-47-994000026198 Anexo: 3	27/06/2023	06/10/2024	\$59.077.801,80	Aseguradora Solidaria de Colombia S.A	26/01/2024
Calidad del Servicio	320-47-994000026198 Anexo: 3	27/06/2023	06/10/2024	\$59.077.801,80	Aseguradora Solidaria de Colombia S.A	26/01/2024
Pago de salarios	320-47-994000026198 Anexo: 3	27/06/2023	06/02/2027	\$14.769.450,45	Aseguradora Solidaria de Colombia S.A	26/01/2024
Responsabilidad civil extracontractual	No. 320-74 994000012891 Anexo: 2	27/01/2024	06/02/2024	\$260.000.000,00	Aseguradora Solidaria de Colombia S.A	31/01/2024

AMPAROS MODIFICATORIO No.2	N° póliza	VIGENCIA		Valor amparado	Compañía aseguradora	Fecha Aprobación Subdirección Contratación
		Desde	Hasta			
Cumplimiento del contrato	320-47-994000026198 Anexo: 4	27/06/2023	29/12/2024	\$81.746.222,00	Aseguradora Solidaria de Colombia S.A	18/03/2024
Calidad del Servicio	320-47-994000026198 Anexo: 4	27/06/2023	29/12/2024	\$81.746.222,00	Aseguradora Solidaria de Colombia S.A	18/03/2024
Pago de salarios	320-47-994000026198 Anexo: 4	27/06/2023	29/04/2027	\$20.436.555,50	Aseguradora Solidaria de Colombia S.A	18/03/2024
Responsabilidad civil extracontractual	No. 320-74 994000012891 Anexo: 5	06/02/2024	29/04/2024	\$260.000.000,00	Aseguradora Solidaria de Colombia S.A	18/03/2024



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20251215-191544-a3f61-59792193
2025-12-16T18:04:05:00 - Página 6 de 15



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL

FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE CONTRATO/CONVENIO

Código: FOR-GEC-049

Versión: 0

Fecha: Memo I2023036101 –
21/11/2023

Página: 7 de 9

CLÁUSULA CUARTA: No hay saldo por pagar a favor del Asociado, **CORPORACION SUA ZA CONFORMACION Y FORTALECIMIENTO DE GRUPOS SOCIALES UNA PROPUESTA ALTERNATIVA DE DESARROLLO**, representado legalmente por GIOVANNI MENDEZ GUEVARA

El mencionado componente financiero, fue verificado en el Link del Aplicativo BOGDATA, publicado por la Subdirección Administrativa y Financiera.

CLÁUSULA QUINTA: LIBERAR a favor de la SDIS, la suma de **SEIS MILLONES OCHOCIENTOS TRES MIL TRESCIENTOS QUINCE PESOS M/CTE (\$6.803.315)**, “correspondiente a recursos no ejecutados por el Asociado y descuentos aplicados durante la ejecución del convenio así:

- *Recursos no ejecutados por déficit de asistencias y descuentos durante la ejecución del contrato por valor de **SEIS MILLONES QUINIENTOS SIETE MIL CIENTO CUARENTA PESOS M/CTE (\$6.507.140)** con cargo al rubro Minuta – Alimentos, correspondientes a déficit de asistencias (\$4.256.758), descuento directo por no entrega de algún componente en el menú diario establecido. (\$1.197.958) y descuento directo por hallazgos microbiológicos (\$1.052.424).*
- *Recursos no ejecutados en el rubro de Honorarios Operarios por un valor de: **TREINTA DOS MIL SESENTA Y UN PESOS M/CTE (\$32.061)**.*
- *Recursos no ejecutados en el rubro de Honorarios Auxiliar Administrativo por un valor de: **DIECISÉIS MIL TREINTA PESOS M/CTE (\$16.030)**.*
- *Descuento directo por requerimientos reiterados: Establecido en la estructura de costos por un valor de: **DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$248.084)**.*

La asignación y ejecución, antes enunciada por cada una de las partes se evidencia en el siguiente cuadro:

Concepto	Total Asignación Recursos		Total Ejecución Acumulada		Saldo Operación	
	Aportes SDIS	Aportes Asociado	Aportes SDIS	Aportes Asociado	Aportes SDIS	Aportes Asociado
Costo Variable	\$ 243.919.100	\$ 0	\$ 237.411.960	\$ 0	\$ 6.507.140	\$ 0
Costos Fijos	\$ 135.345.451	\$ 15.839.210	\$ 135.297.360	\$ 15.228.914	\$ 48.091	\$ 610.296
Costos por Realización	\$ 10.596.029	\$ 3.031.320	\$ 10.596.029	\$ 2.690.348	\$ 0	\$ 340.972
Descuentos directos por requerimiento reiterados	\$ 0	\$ 0	(-\$ 248.084)	\$ 0	\$ 248.084	\$ 0
Total	\$ 389.860.580	\$ 18.870.530	\$ 383.057.265	\$ 17.919.262	\$ 6.803.315	\$ 951.268

Recursos No Ejecutados del Asociado

De los aportes en especie a cargo del Asociado que ascendían a: **DIECIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA MIL QUINIENTOS TREINTA PESOS M/CTE (\$18.870.530)**. El Asociado ejecutó la suma de **DIECISIETE MILLONES NOVECIENTOS DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$17.919.262)**; presentando saldo por un menor valor aportado de



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL

FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL
DE CONTRATO/CONVENIO

Código: FOR-GEC-049

Versión: 0

Fecha: Memo I2023036101 –
21/11/2023

Página: 8 de 9



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20251215-191544-a3f61-59792193
2025-12-16T18:04:05:00 - Página 8 de 15

NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$951.268), correspondiente a los conceptos de gasto: costos fijos en el rubro de Servicios Públicos por valor de SESENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS ONCE PESOS M/CTE. (\$63.411), rubro de Internet por valor de QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M/CTE. (\$546.885), y costos de realización en el rubro de papelería e impresiones por valor de TRESCIENTOS CUARENTA MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/CTE. (\$340.972)., debido a que el costo de las facturas fue menor al aporte definido en la estructura de costos para el caso de los rubros diferentes a servicios públicos e internet y para este último caso no fue aceptada por la supervisión facturas electrónicas de servicios públicos e internet. Adicionalmente los días adicionados no son coincidentes con el número de meses desde el inicio del convenio lo que impide que los aportes del asociado y los aportes de la SDIS no lleguen al 100%. Cabe la pena aclarar que los conceptos de gasto determinados como aportes del asociado que no fueron ejecutados en su totalidad no afectaron la prestación del servicio.

CLÁUSULA SEXTA: El asociado asume la responsabilidad por reclamos, demandas y acciones legales, que se encuentren en trámite o se tramiten en contra de la Secretaría Distrital de Integración Social, por motivos que le sean imputables.

CLÁUSULA SÉPTIMA: Durante el plazo de ejecución del convenio, el asociado acreditó el pago de sus obligaciones, frente al Sistema Integral de Seguridad Social, en salud, pensiones y ARL, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, en concordancia con la Ley 828 del 10 de julio de 2003 y las demás normas complementarias.

CLÁUSULA OCTAVA: La supervisora del convenio para efectos de liquidación, mediante la suscripción de la presente acta de liquidación y con base en los soportes de ejecución que reposan dentro del expediente contractual, da cuenta que el asociado cumplieron con el objeto del convenio y sus compromisos en desarrollo del convenio, los cuales fueron ejecutados y recibidos a satisfacción por la supervisión la cual realizó así la consulta a la Oficina Jurídica, mediante correo electrónico del 16 de agosto de 2024, con respuesta de fecha 21 de agosto de 2024, indicando lo siguiente: "(...) De conformidad con la solicitud que antecede, me permito informar que una vez revisada la base de datos de la Oficina Jurídica se observa que NO se ha tramitado y a la fecha NO se está tramitado proceso sancionatorio por el incumplimiento de las obligaciones de los siguientes contratos:

(...)

104	8282-2023	CORPORACIÓN SUAZA CONFORMACION Y FORTALECIMIENTO DE GRUPOS SOCIALES	830.076.629-5
-----	-----------	---	---------------

(...)"

CLÁUSULA NOVENA: Una vez suscrita por las partes la presente liquidación, publicada en la plataforma SECOP, se remitirá copia a la Subdirección Administrativa y Financiera, y a la supervisión del convenio, para los trámites pertinentes, de conformidad con lo señalado en las cláusulas segunda y quinta, de la presente acta, y copia del expediente liquidatorio del convenio, se enviará la Oficina de Gestión Documental, para que obre en la carpeta contractual.

CLÁUSULA DÉCIMA: Todos los documentos anteriormente mencionados, reposan en el expediente liquidatorio.

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: Las partes contratantes, de común acuerdo, suscriben la presente liquidación y se declaran a PAZ Y SALVO, por todo concepto.

FIRMAS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL

FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL
DE CONTRATO/CONVENIO

Código: FOR-GEC-049

Versión: 0

Fecha: Memo I2023036101 –
21/11/2023

Página: 9 de 9

IVÓN CAROLINA CAMARGO GARCÍA
DIRECTORA DE NUTRICIÓN Y ABASTECIMIENTO
ORDENADORA DEL GASTO

GIOVANNI MENDEZ GUEVARA
REPRESENTANTE LEGAL CORPORACION
SUA ZA CONFORMACION Y
FORTALECIMIENTO DE GRUPOS
SOCIALES UNA PROPUESTA
ALTERNATIVA DE DESARROLLO

ZULMA YANIRA FONSECA CENTENO
SUBDIRECTORA DE NUTRICIÓN
SUPERVISORA PARA LA LIQUIDACIÓN

Elaboró: Edwin Ayerbe Arévalo Torres - Profesional Contratista - Subdirección de Contratación. (Firmado electrónicamente).
Revisó: Alexander Cogollo Peña- Profesional Contratista - Subdirección de Contratación. (Firmado electrónicamente).
Revisó: Aldemar Bonilla Buitrago - Profesional Contratista - Subdirección de Contratación. (Firmado electrónicamente).
Aprobó: Ruby Esperanza Arias - Subdirectora de Contratación. (Firmado electrónicamente).
Revisó: Ana Katherine Carvajal Montejó – Profesional Contratista – Subdirección de Abastecimiento. (Firmado electrónicamente).
Revisó: Beblin Lorena Bagui Mina – Profesional Contratista – Subdirección de Abastecimiento. (Firmado electrónicamente).
Revisó: Yurany Andrea Domínguez - Profesional Contratista – Subdirección de Abastecimiento. (Firmado electrónicamente).
Revisó: Mauricio Eduardo Obando Grisales – Profesional de la Subdirección de Nutrición (Firmado electrónicamente).
Revisó: Agda Lisbeth Jiménez Cifuentes – Profesional de la Subdirección de Nutrición (Firmado electrónicamente).
Revisó: Carlos Julián Ruíz Dionisio - Profesional Dirección de Nutrición y Abastecimiento- (Firmado electrónicamente).

VALIDADO, FIRMA ELECTRÓNICA AL FINAL DEL DOCUMENTO



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20251215-191544-a3f61-59792193
2025-12-16T18:04:05:00 - Página 9 de 15

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

8282-2023-CORPOSUAZA rev DNA-

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20251215-191544-a3fd61-59792193

Creación: 2025-12-15 19:15:44

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-12-16 18:18:02



Escanee el código
para verificación

Aprobación: Ruby Esperanza Arias

RUBY ARIAS CASTRO

53154433

rearias@sdis.gov.co

Subdirectora de Contratación

SDIS

Revisión: Aldemar Bonilla Buitrago

ALDEMAR BONILLA BUITRAGO

80171037

abonilla@sdis.gov.co

CONTRATISTA

Revisión: Alexander Cogollo Peña

Alexander cogollo peña

1.023.873.902

acogollo@sdis.gov.co

Contratista

Secretaria Distrital de Integración Social

Elaboración: Edwin Ayerbe Arévalo Torres

Edwin Ayerbe Arévalo Torres

79.888.463

eaarevalot@sdis.gov.co

Contratista-Subdirección de Contratación

SDIS



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20251215-191544-a3fd61-59792193
2025-12-16 18:18:04-05:00 - Página 10 de 19

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

8282-2023-CORPOSUAZA rev DNA-

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20251215-191544-a3fd61-59792193

Creación: 2025-12-15 19:15:44

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-12-16 18:18:02



Escanee el código
para verificación

Revisión: Carlos Julián Ruíz Dionisio

Carlos Julián Ruíz Dionisio0

1032402502

cruizd@sdis.gov.co

Contratista

Dirección de Nutrición y Abastecimiento

Firma: ZULMA YANIRA FONSECA CENTENO

Zulma Yanira Fonseca Centeno

52706145

zfonseca@sdis.gov.co

Subdirectora de Nutrición

Secretaria Distrital de Integración Social

Firma: GIOVANNI MENDEZ GUEVARA

GIOVANNI MENDEZ GUEVARA

7.061.028

corposuaza@gmail.com

R/LEGAL

CORPORACION SUAZA

Revisión: Agda Lisbeth Jiménez Cifuentes

Agda Lisbeth Jiménez Cifuentes

52373752

ajimenezc@sdis.gov.co

Contratista

Secretaría Distrital de Integración Social



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20251215-191544-a3fd61-59792193
2025-12-16 18:18:04-05:00 - Página 11 de 19

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

8282-2023-CORPOSUAZA rev DNA-

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20251215-191544-a3fd61-59792193

Creación: 2025-12-15 19:15:44

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-12-16 18:18:02



Escanee el código
para verificación

Revisión: Mauricio Eduardo Obando Grisales

MAURICIO EDUARDO OBANDO GRISALES

79839925

mobandog@sdis.gov.co

APOYO A LA SUPERVISION

Revisión: Yurany Andrea Domínguez

Andrea Domínguez López

1030606511

ydominguez@sdis.gov.co

Contratista Subdirección de Abastecimiento

Subdirección de Abastecimiento

Revisión: Beblin Lorena Bagui Mina

BEBLIN LORENA BAGUI MINA

1013636275

bbagui@sdis.gov.co

Profesional Equipo Liquidaciones

Subdirección de Abastecimiento.

Revisión: Ana Katherine Carvajal Montejo

ANA KATHERINE CARVAJAL MONTEJO

1113694390

acarvajalm@sdis.gov.co

Profesional Equipo de Liquidaciones

Subdirección de Abastecimiento



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20251215-191544-a3fd61-59792193
2025-12-16 18:18:04-05:00 - Página 12 de 19



REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

8282-2023-CORPOSUAZA rev DNA-

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20251215-191544-a3fd61-59792193

Creación: 2025-12-15 19:15:44

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-12-16 18:18:02



Escanee el código
para verificación

Firma: IVÓN CAROLINA CAMARGO GARCÍA

Ivon Carolina Camargo Garcia

52383197

icamargo@sdis.gov.co

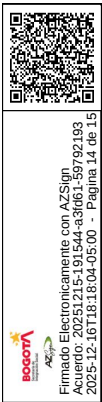
Directora de Nutrición y Abastecimiento

Dirección de Nutrición y Abastecimiento-SDIS



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20251215-191544-a3fd61-59792193
2025-12-16 18:18:04:05:00 - Página 13 de 15





Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20251215-191544-a3fd61-59792193
2025-12-16T18:04:05:00 - Página 14 de 19

REPORTE DE TRAZABILIDAD			 Escanee el código para verificación
8282-2023-CORPOSUAZA rev DNA-			
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL gestionado por: azsign.com.co			
Id Acuerdo: 20251215-191544-a3fd61-59792193		Creación: 2025-12-15 19:15:44	
Estado: Finalizado		Finalización: 2025-12-16 18:18:02	
TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Edwin Ayerbe Arévalo Torres eaarevalot@sdis.gov.co Contratista-Subdirección de Contratación SDIS	Aprobado	Env.: 2025-12-15 19:15:57 Lec.: 2025-12-15 19:16:18 Res.: 2025-12-15 19:16:36 IP Res.: 191.109.172.221 Canal: Email
Revisión	Alexander cogollo peña acogollo@sdis.gov.co Contratista Secretaria Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2025-12-15 19:16:36 Lec.: 2025-12-15 19:17:19 Res.: 2025-12-15 19:17:47 IP Res.: 191.156.234.197 Canal: Email
Revisión	ALDEMAR BONILLA BUITRAGO abonilla@sdis.gov.co CONTRATISTA	Aprobado	Env.: 2025-12-15 19:17:48 Lec.: 2025-12-15 19:48:46 Res.: 2025-12-15 19:48:49 IP Res.: 181.54.220.12 Canal: Email
Aprobación	RUBY ARIAS CASTRO rearrias@sdis.gov.co Subdirectora de Contratación SDIS	Aprobado	Env.: 2025-12-15 19:48:49 Lec.: 2025-12-15 19:56:36 Res.: 2025-12-15 19:56:43 IP Res.: 201.245.254.174 Canal: AZSign
Revisión	ANA KATERINE CARVAJAL MONTEJO acarvajalm@sdis.gov.co Profesional Equipo de Liquidaciones Subdirección de Abastecimiento	Aprobado	Env.: 2025-12-15 19:56:43 Lec.: 2025-12-16 08:44:19 Res.: 2025-12-16 08:44:24 IP Res.: 152.201.226.94 Canal: Email
Revisión	BEBLIN LORENA BAGUI MINA bbagui@sdis.gov.co Profesional Equipo Liquidaciones Subdirección de Abastecimiento.	Aprobado	Env.: 2025-12-16 08:44:24 Lec.: 2025-12-16 10:38:00 Res.: 2025-12-16 10:38:05 IP Res.: 191.156.180.241 Canal: Email
Revisión	Andrea Domínguez López ydominguez@sdis.gov.co Contratista Subdirección de Abastecimiento Subdirección de Abastecimiento	Aprobado	Env.: 2025-12-16 10:38:05 Lec.: 2025-12-16 11:04:19 Res.: 2025-12-16 11:07:04 IP Res.: 186.85.240.51 Canal: Email
Revisión	MAURICIO EDUARDO OBANDO GRISALES mobandog@sdis.gov.co APOYO A LA SUPERVISION	Aprobado	Env.: 2025-12-16 11:07:05 Lec.: 2025-12-16 11:44:51 Res.: 2025-12-16 11:45:01 IP Res.: 191.156.125.4 Canal: Email
Revisión	Agda Lisbeth Jiménez Cifuentes ajimenezc@sdis.gov.co Contratista Secretaría Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2025-12-16 11:45:02 Lec.: 2025-12-16 15:57:48 Res.: 2025-12-16 15:59:24 IP Res.: 45.192.8.2 Canal: Email

REPORTE DE TRAZABILIDAD			 Escanee el código para verificación
8282-2023-CORPOSUAZA rev DNA-			
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL gestionado por: azsign.com.co			
Id Acuerdo: 20251215-191544-a3fd61-59792193		Creación: 2025-12-15 19:15:44	
Estado: Finalizado		Finalización: 2025-12-16 18:18:02	
TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	GIOVANNI MENDEZ GUEVARA corposuaza@gmail.com R/LEGAL CORPORACION SUAZA	Aprobado	Env.: 2025-12-16 15:59:26 Lec.: 2025-12-16 16:41:24 Res.: 2025-12-16 16:41:32 IP Res.: 186.31.187.79 Canal: Email
Firma	Zulma Yanira Fonseca Centeno zfonseca@sdis.gov.co Subdirectora de Nutrición Secretaria Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2025-12-16 16:41:32 Lec.: 2025-12-16 17:13:02 Res.: 2025-12-16 17:14:50 IP Res.: 45.192.8.2 Canal: Email
Revisión	Carlos Julián Ruíz Dionisio0 cruizd@sdis.gov.co Contratista Dirección de Nutrición y Abastecimiento	Aprobado	Env.: 2025-12-16 17:14:50 Lec.: 2025-12-16 17:15:30 Res.: 2025-12-16 17:17:06 IP Res.: 191.156.189.46 Canal: Email
Firma	Ivon Carolina Camargo Garcia icamargo@sdis.gov.co Directora de Nutrición y Abastecimiento Dirección de Nutrición y Abastecimiento-SDIS	Aprobado	Env.: 2025-12-16 17:17:07 Lec.: 2025-12-16 18:17:44 Res.: 2025-12-16 18:18:02 IP Res.: 191.156.112.189 Canal: Email